

Santiago del Estero, 15 de marzo de 2017.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 007 /2017

Ref: Nota FAyA N° 1279/2016.-

Asunto: Solicita al HCS Licencia por perfeccionamiento para la Lic. Cecilia Herrera desde 1/04/17 al 31/07/2017.

VISTO:

La actuación de referencia presentada por la responsable de la Cátedra de Algebra y Geometría Analítica, Dra. Lucrecia Chaillou; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CDFAA N° 008/2012 se otorga licencia **sin goce de haberes** por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Ayudante de Primera Categoría, DE, a la **Lic. Andrea Cecilia Herrera**, a partir del día 01 de abril del 2012 y hasta el 01 de abril del año 2015, y mediante Resolución CDFAA 012/2015 prorroga dicha licencia a partir del día 01 de abril del 2015 y hasta el 31 de julio del año 2017.

Que motivó el pedido de licencia de la Lic. Herrera, el hecho de haber obtenido por concurso una Beca AVG (Área de Vacancia Geográfica) de Postgrado Tipo I, otorgada por el CONICET, para la realización de tareas de investigación con vistas a obtener un diploma de Doctorado en Matemática.

Que mediante Actuación de referencia, la Dra. Chaillou solicita **licencia con goce de haberes** para la Licenciada Andrea Cecilia Herrera, DNI N° 32.055.028, en el cargo de Ayudante de Primera Diplomado, DE, correspondiente a la asignatura Algebra y Geometría Analítica de la Carrera de Ingeniería en Alimentos, para finalizar el Doctorado en Matemática que se dicta en la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Dra. Chaillou, fundamenta su pedido en el hecho de que la Lic. Herrera aprobó todas las exigencias curriculares de su postgrado, quedándole pendiente la resolución de problemas teóricos para comenzar con su tesis doctoral "Estructuras paralelas y estructuras Killing-Yano en grupos de Lie y variedades bandera" dirigido por la Dra. Isabel Dotti.

Que asimismo la Dra. Chaillou resalta el valioso aporte para nuestra Facultad del perfeccionamiento de la Lic. Herrera, ya que sería la única Doctora en Matemáticas de la FAYA, enriqueciendo el dictado de las asignaturas del Área de Matemáticas.

Que se cuenta con el informe de avance y consentimiento de la Ing. Agr. Ada Albanesi, Secretaria Ciencia, Técnica y Postgrado de la FAyA y de la Directora del Departamento Físico Matemático, Ing. Ledda Larcher.

Que por lo expuesto se solicita licencia con goce de haberes desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de julio de 2017.

Que el pedido se encuentra enmarcado en el *Reglamento de Licencias para participación en Actividades de Perfeccionamiento y Actualización Profesional* (Inc. b, Art. 4° Resolución HCS 176/90).

Que el tema fue considerado en **sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2017**, en la que se aprueba por unanimidad el pedido de licencia con goce de haberes solicitado para la Lic. Herrera. **Por ello:**



..//

Santiago del Estero, 15 de marzo de 2017.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 007 /2017

//...-2-

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo de 2017)**

RESUELVE

ARTICULO 1°: SOLICITAR al **Honorable Consejo Superior** el otorgamiento de licencia con goce de haberes por perfeccionamiento a la Licenciada Andrea Cecilia Herrera, DNI N° 32.055.028, en el cargo de Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Exclusiva, de Algebra y Geometría Analítica de la Carrera de Ingeniería en Alimentos, del Departamento Físico Matemático, a los efectos finalizar el Doctorado en Matemática que se dicta en la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, para el período comprendido desde el 1 de abril de 2017 y 31 de julio de 2017, por las razones y fundamentos dados en los “considerandos”.

ARTICULO 2°: COMUNICAR y dar copia al **Honorable Consejo Superior**. Notificar al Director del Departamento Físico Matemático y a la Lic. Herrera. Cumplido, archivar.

LEG.-



Mg. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAA - UNSE



Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.